

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

5936 Extracto de la Orden de 1 de octubre de 2018, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la Orden de 2 de abril de 2018 por la que se convocan ayudas relativas al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) en la Región de Murcia correspondientes al año 2018 para proyectos no productivos al amparo de la estrategia de desarrollo local participativo de Galpemuk.

BDNS (Identif.): 392655

Realizada modificación mediante la Orden de 01 de octubre de 2018, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la Orden de 2 de abril de 2018 por la que se convocan ayudas relativas al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) en la Región de Murcia correspondientes al año 2018 para proyectos no productivos al amparo de la estrategia de desarrollo local participativo de Galpemuk, cuyo extracto es publicado en el BORM n.º 79 de fecha 7 de abril de 2018, se procede a realizar la oportuna modificación en el extracto:

El apartado sexto, queda modificado con la siguiente redacción:

El plazo máximo de presentación de la cuenta justificativa del artículo 72 del Reglamento General de Subvenciones así como de ejecución de la actividad subvencional, será el 28 de noviembre de 2018 inclusive, presentación que se realizará de conformidad con los artículos 13 y 14 de la orden de bases reguladoras.

Mucia, 1 de octubre de 2018.—Miguel Ángel del Amor Saavedra.